

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 174

Fecha: 11/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00298	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - DUQUE PEREZ	FLORALBA - ALZATE ECHEVERRY	Auto ordena seguir adelante con lē ejecución	10/10/2022	1
170014003011 2021 00573	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	JANNET - BURITICA LOAIZA	Auto ordena seguir adelante con lē ejecución	10/10/2022	1
170014003011 2022 00162	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	LUZ MAGNOLIA - SALAZAR VALENCIA	Auto ordena seguir adelante con lē ejecución	10/10/2022	1
170014003011 2022 00277	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	10/10/2022	1
170014003011 2022 00437	Verbal (Oralidad)	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	SANDRA PATRICIA - CHICA ECHEVERRY	Sentencia única instancia	10/10/2022	1
170014003011 2022 00563	Sucesion	DANIEL ALEJANDRO - MARTINEZ	CAUSANTE: IRENE CALDERON DE MARTINEZ	Rechaza por no subsanación	10/10/2022	1
170014003011 2022 00604	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N	Rechaza por no subsanación	10/10/2022	1
170014003011 2022 00628	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	MEDISERVICE GROUP S.A	Auto abstiene de librar mandamiento	10/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>